

SITUACIÓN:

El Ministerio de Trabajo discrimina a los profesionales taurinos denegándoles las ayudas extraordinarias recogidas en el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural para hacer frente a la situación derivada del COVID-19.

Estas prestaciones denegadas corresponden a medidas de apoyo a los más vulnerables del sector taurino, aquellos profesionales que por distintas razones no podían acceder a ninguna de las ayudas aprobadas por el especial régimen de trabajo que tienen.

ANTECEDENTES DE DERECHO:

- El Real Decreto de ayudas al sector de la cultura establece una prestación extraordinaria por desempleo al colectivo de **“artistas en espectáculos públicos”**.
- El colectivo de toreros, en sus diversas categorías, se encuentra incluido dentro del concepto legal de “artistas en espectáculos públicos”, concepto introducido por el artículo 2.1 e) del Estatuto de los Trabajadores.
- Esta inclusión resulta nítida según el tenor literal del artículo 1, apartados 2 y 3, del Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la Relación Laboral Especial de los Artistas en Espectáculos Públicos. Reiterada jurisprudencia, además, avala la condición legal de “artistas” de los profesionales taurinos.

ACCIONES DEL SECTOR TAURINO ANTES DE LA CARTA ABIERTA A LA MINISTRA DE TRABAJO Y A LA CONCENTRACIÓN PROTESTA QUE TIENE LUGAR DESDE HOY, MARTES 21 DE JULIO:

- Durante el inicio del Estado de Alarma la Fundación del Toro de Lidia, así como el resto de las asociaciones profesionales del mundo del toro, estuvieron trabajando junto con el Ministerio de Cultura para que aprobaran medidas de apoyo a los más vulnerables del sector taurino, aquellos profesionales que por distintas razones no podían

acceder a ninguna de las ayudas aprobadas por el especial régimen de trabajo que tienen.

La problemática era similar a la de otros artistas, y desde el Ministerio de Cultura se nos aseguró que estaban trabajando para arreglar la situación de todos.

- A comienzos de mayo el Ministerio de Cultura aprueba unas ayudas al sector cultural a través del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural para hacer frente a la situación derivada del COVID-19 (el **Real Decreto de ayudas al sector cultural**).
- El artículo 2 del Real Decreto de ayudas al sector cultural establecía unas prestaciones extraordinarias por desempleo a los **artistas en espectáculos públicos**.
- El sector taurino, concretamente banderilleros y picadores, intentan acceder a las ayudas pues son un colectivo que “está pasando una situación realmente angustiada”.
- Los rechazos por el SEPE a las prestaciones extraordinarias fueron inmediatos. Desde entonces el mundo del toro comenzó a movilizarse para conseguir estas prestaciones:
 - Campaña de presión de todo el sector contra el ministro de Cultura para que incluya expresamente a los profesionales taurinos en las ayudas.
 - Presencia masiva en medios de comunicación denunciando el problema.
 - Reuniones con presidentes autonómicos, donde el primer punto siempre ha sido la petición de ayuda para interceder por los profesionales taurinos.
 - Anuncio de una querrela contra el Director del SEPE.
 - Reclamación ante el Defensor del Pueblo.
- El 17 de junio el sector se reúne con el ministro de Cultura, quien confirma que la norma la hicieron para que los profesionales taurinos también estuvieran incluidos en las ayudas.

Y nos animaba a recurrir todas las denegaciones, porque teníamos razón reclamándolas.

La situación nos parece clara en ese momento: es el Ministerio de Trabajo el que manda y el que está impidiendo que se otorguen ayudas a los profesionales taurinos, y el ministro de Cultura no es capaz de hacer nada al respecto.

- Desde ese momento nos centramos en el Ministerio de Trabajo:
 - Solicitamos una reunión con el director del SEPE para tratar de aclarar este asunto. Nos da una fecha pero nos la cancela unas horas antes de celebrarse.
 - Solicitamos por escrito una reunión con Joaquín Pérez Rey (Podemos), secretario de Estado de trabajo, pero no nos responde siquiera.
 - Solicitamos por escrito una reunión con Yolanda Díaz (Podemos), ministra de Trabajo, pero no nos responde siquiera.
- En el Ministerio de Trabajo, a pesar de nuestras insistentes llamadas, no quieren recibirnos.